

DECISIÓN 2012/686/PESC DEL CONSEJO**de 6 de noviembre de 2012****que modifica la Decisión 2012/333/PESC, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 29,

Artículo 1

Considerando lo siguiente:

Queda excluida de la lista de personas, grupos y entidades que figura en el anexo de la Decisión 2012/333/PESC la persona mencionada en el anexo de la presente Decisión.

- (1) El 27 de diciembre de 2001, el Consejo adoptó la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo ⁽¹⁾.
- (2) El 25 de junio de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/333/PESC ⁽²⁾.
- (3) El Consejo ha determinado que ya no existen motivos para mantener a una persona en la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC.
- (4) En consecuencia, procede actualizar la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC.

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 6 de noviembre de 2012.

*Por el Consejo**El Presidente*

A. D. MAVROYIANNIS

⁽¹⁾ DO L 344 de 28.12.2001, p. 93.⁽²⁾ DO L 165 de 26.6.2012, p. 72.

ANEXO

PERSONA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1

WALTERS, Jason Theodore James
